



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo al señor Juez que se tuvo comunicación telefónica con la señora SANDRA MILENA HENAO CIFUENTES, madre de la adolescente VALERIA SÁNCHEZ HENAO, e informa que su hija sabe manejar plataformas digitales, por lo que pueden atender diligencias por cualquier medio.

DORA AMPARO GIRALDO SOTO

Asistente Social

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO No. 2019-00456-01

Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dado que cuando inició la pandemia presentada por el COVID-19, se había señalado fecha para escuchar a los representantes legales de la adolescente, se ordena a través de la Asistente Social del despacho, realizar entrevista virtual (por cualquiera de los medios de las TIC) al grupo familiar, con el fin de establecer las condiciones actuales de la adolescente.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

Dgs.

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS N°. _____ Fijados hoy _____ en la Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m. La Secretaria _____
--

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL

JUEZ

JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **849d8a7338f38164b40b3ffdf7b3ede3286ed47b78d532c706ebc1c6ef5da58c**

Documento generado en 19/10/2020 07:30:23 p.m.